



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), marzo veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023)

*Proceso No. 2022– 00122-00
Auto No. 362*

En atención al escrito que antecede, se ordena estar el memorialista a lo dispuesto en de diciembre 7 de 2022, proveído que dicho sea de paso se encuentra materialmente ejecutoriado pues en su contra nos e interpuso recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca66673c3913c2aa2b20d6388dcee5017ed098b7d8897906a676f96d75d1f38c**

Documento generado en 29/03/2023 07:56:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>